



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CAPITANEJO,  
SANTANDER  
ESTADO N° 023

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
<a href="#">2023-00031</a>	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	JULIO RUBEN ANGARITA PAIPA	UNO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/03/2024
<a href="#">2023-00192</a>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ALCIDES GOYENEHE CORDERO	UNO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/03/2024
<a href="#">2023-00239</a>	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	SUNILDE COBOS DE ALVAREZ	DOS	PONE EN CONOCIMIENTO	13/03/2024
<a href="#">2024-00052</a>	SANEAMIENTO TITULACION BIEN INMUEBLE	MARIA CONSUELO PUENTES FUENTE	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	UNO	RECHAZA DEMANDA	13/03/2024

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 14 de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS  
SECRETARIO